CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./UOC/CD N° 07/2020

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 25 de setiembre del 2020

PROVEEDOR	**BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Velázquez**

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 109 del 25 de setiembre de 2020, en ocasión del llamado denominado CD N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS", ID N° 376.833, para la provisión de BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1) BRENVEL CONFECCIONES, de Brenda Jazmín Araceli Velázquez Zorrilla, RUC 4795366-7 por un monto total de Gs. 5.600.000; correspondiente al ítem 1----------
2) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., RUC 80002756-6 por un monto total de Gs. 7.463.200; correspondiente a los ítems 2 y 3.----------

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Se adjunta a la presente notificación:

1) Copia digitalizada de la Resolución Nº 109/2020.
2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.
3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py
Pilar - Paraguay

Re: Notificacion 376.833

Brenvel Confecciones<brenvelconfecciones@gmail.com>

lun 28/09/2020 07:37 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Buenos días Sra. Belén

Acuso recibo de notificación correspondiente al llamado ID. 376833.
Muchas gracias.

Saludos cordiales

Att.
Brenda Velázquez
Brenvel Confecciones

El lun., 28 sept. 2020 7:31 a. m., Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py> escribió:

FAVOR ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN. Muchas gracias

De: Laura Belen Torres Montañez
Enviado: viernes, 25 de septiembre de 2020 12:36 p.m.
Para: brenvelconfecciones@gmail.com
Asunto: Notificacion 376.833

Referente al llamado denominado "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS", PAC Nº 376.833, para la provisión de bienes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Se adjunta:

1) Copia digitalizada de la Resolución Nº 109/2020.

2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.

3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.

4) Copia digitalizada de Cédulas de Notificación.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN.
Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./UOC/CD Nº 07/2020

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 25 de setiembre del 2020

PROVEEDOR	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 109 del 25 de setiembre de 2020, en ocasión del llamado denominado CD N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS", ID N° 376.833, para la provisión de BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1) BRENVEL CONFECCIONES, de Brenda Jazmín Araceli Velázquez Zorrilla, RUC 4795366-7 por un monto total de Gs. 5.600.000; correspondiente al ítem 1----------
2) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., RUC 80002756-6 por un monto total de Gs. 7.463.200; correspondiente a los ítems 2 y 3.----------

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Se adjunta a la presente notificación:

1) Copia digitalizada de la Resolución Nº 109/2020.
2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.
3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py
Pilar - Paraguay

Re: Notificación 376.833

Emporio SA<emporio.ferre@gmail.com>

vie 25/09/2020 05:19 p.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

RECIBIDO.

El vie., 25 sept. 2020 a las 12:29, Laura Belen Torres Montañez (<l_torres@pj.gov.py>) escribió:

Referente al llamado denominado "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS", PAC Nº 376.833, para la provisión de bienes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Se adjunta:

1) Copia digitalizada de la Resolución Nº 109/2020.

2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.

3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.

4) Copia digitalizada de Cédulas de Notificación.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN.
Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES